INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º SG-MIC-049-2023

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO PARA APOYAR LA CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DE LA JUVENTUD Y SEMANA DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública N.º **SG-MIC-049-2023**, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP el día 20 de noviembre de 2023.

Que de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 8:30:00 PM del día 24 de noviembre de 2023, en la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas a saber:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
INFINITUM BUSSINES GROUP S.A.S	SILVIA PATRICIA CARMONA GUERRA	24/11/2023 8:03 AM	79.588.108,7 COP
CREIGHTIVE SAS	EDUAR ENRIQUE DIAZ MUÑOZ	24/11/2023 8:22 AM	80.648.982,92 COP
JAIME ANDRES GARCIA GOMEZ	JAIME ANDRES GARCIA GOMEZ	24/11/2023 8:19 AM	85.689.710 COP
BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO	BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO	24/11/2023 8:26 AM	107.064.751 COP

Que mediante la resolución No. 2225 de fecha 24 de noviembre de 2023, se designó comité evaluador.

Que el día 6 de diciembre de 2023, se publicó informe de evaluación de la propuesta presentada por el proponente BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, siendo esta la tercera de menor valor.

Que de acuerdo a las reglas de subsanabilidad se le dio traslado hasta el día 07 de diciembre de 2023, hasta las 7: 00 PM, según el cronograma del proceso establecido por la entidad; el proponente aportó documentación para subsanar el contenido del informe de fecha 6 de diciembre de 2023.

De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer revisión de los documentos aportados por el proponente BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO, dentro del término para subsanar.

De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer revisión de los documentos aportados por BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO, para subsanar el contenido del informe de evaluación de fecha 6 de diciembre de 2023.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

		CUMPLE		
DOCUMENTO HABILITANTE	**APORTA**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona	X	X		La carta de presentación de la propuesta se ha diligenciado los campos de acuerdo al numeral 3.1 de la invitación. **CUMPLE**

jurídica que contenga: nombre del proponente, NIT si tiene, dirección, teléfono, fax, correo electrónico y aceptación de la oferta, de conformidad con el FORMATO Nº 1.				
Pacto de transparencia	X	X		De conformidad al punto 3.1 de la Invitación Con *la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 1 – Pacto de Transparencia;* **SUBSANÓ - CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, cuando el proponente es persona natural.	X	X		Adjunta certificado cámara de comercio de fecha 7/12/2023 **SUBSANÓ - CUMPLE**
Fotocopia del documento de identificación.	X	X		Aporta el documento. **CUMPLE**
El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de	X	X		Aporto documento como lo exige la entidad. **CUMPLE**

Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El proponente debe aportar el certificado de Registro Único Tributario.	X	X		Aporta documento con fecha de generación 7-12-2023. **SUBSANÓ - CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal	X	X		LA PROPONENTE APORTÓ CERTIFICADO DE LA PERSONA NATURAL DE 22 NOVIEMBRE 2023 EL CUAL FUE VERIFICADO POR LA ENTIDAD. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES. El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República	X	X		LA PROPONENTE APORTÓ CERTIFICADO DE LA PERSONA NATURAL DE 22 DE NOVIEMBRE 2023 EL CUAL FUE VERIFICADO POR LA ENTIDAD. **CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en	X	X		LA PROPONENTE APORTÓ CONSULTA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EL CUAL FUE VERIFICADO POR LA ENTIDAD. **CUMPLE**

caso de ser persona jurídica, de su representante legal				
LIBRETA MILITAR. Los proponente personas naturales debe aportar Fotocopia de Libreta Militar, o el documento que les permita acreditar que tiene definida su situación militar.	X	X		N/A
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia; acompañada de copia de documento de estado de cuenta emitido por el Sistema Registro Nacional de	X	X		Se ajusta a lo establecido en la invitación del proceso en el numeral 4.10 DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. **CUMPLE**

medidas correctivas.				
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X	X		APORTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO No. 53-44-101029262 DE FECHA 23/11/2023, El proponente Acreditó el pago de la póliza de seriedad.  Se ajusta a lo que establece la Invitación en el numeral 4.11. **CUMPLE**
EXPERIENCIA La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 4.12.4. Los Proponentes podrán acreditar experiencia	X		X	El proponente aportó los siguientes documentos para acreditar la experiencia. 1. Certificación de experiencia del contrato FS020 DE 2019, cuyo objeto ES REALIZACION Y EJEUCION DE UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA Y LA PROMOCION DE PROYECTOS DE VIDA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, BRINDANDO ATENCION Y REALIZANDO UNA CARACTERIZACION A LOS MISMOS de fecha 10 de abril de 2019, SUSCRITA POR EL RL FUNDESMUCOL. 2. Certificación de experiencia No. 016 de 2018, Cuyo Objeto es REALIZACION DE CAMPAÑA PARA PREVENIR EFICAZMENTE LA DELINCUENCIA JUVENILCAPACITANDO EN NUEVOS EMPRENDIMIENTOS Y DANDO ATENCION A JOVENES ADOLESCENTES ADCRITOS A LA FUNDACION EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA., de fecha de febrero de 2019, suscrita por RL HEYNER JESUS GARCIA MARTINEZ. El documento se ajusta a lo que exige la entidad en la invitación en los

proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia.				numerales 4.12.3, 4.12.4. **CUMPLE**
RECURSO HUMANO: EI proponente debe presentar el siguiente recurso humano (hoja de vida de la función pública). 1.Título Profesional Administrador de Empresas con posgrado en la modalidad de especialización en Gerencia Publica. *MINIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.* *Se entenderá como experiencia general el periodo trascurrido*	X		X	El proponente aporto los siguientes perfiles para para acreditar el recurso humano: **Perfil 1:** • **VANESA NAVARRO SOLORZANO.** • Acredita profesión Administradora de empresas. • Acredita Postgrado en la modalidad de especialización en Gerencia Publica. • Aporta TP. • Cedula • Antecedentes de la profesión. • 1 año de experiencia profesional.

entre la terminación del pensum académico hasta la fecha. Se tendrá en cuenta de conformidad con el *CON EL DECRETO 019 DE 2012* *UN (1) PROYECTO EN TEMAS RELACIONADOS DE JUVENTUDES* _____ 1. *Título Profesional en psicología con postgrado en la modalidad de especialización en Intervenciones psicosociales.* *MINIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL* *Se entenderá como experiencia general el periodo trascurrido entre la terminación del pensum académico hasta la fecha. Se tendrá en cuenta de conformidad con el* *CON EL DECRETO 019 DE 2012* *UN (1) PROYECTO EN TEMAS RELACIONADOS DE JUVENTUDES*				• 1 proyecto en temas relacionados de juventudes. **CUMPLE** **Perfil 2:** • **JENIFER ASTRID RAMIREZ VASQUEZ** • Acredita Profesión Psicóloga. • Acredita Postgrado en la modalidad de especialización en Intervenciones PSICOSOCIALES. (certificado) • Aporta TP. • Cedula • Antecedentes de la profesión. • 1 año de experiencia profesional. • 1 proyecto en temas relacionados de juventudes **CUMPLE** Los perfiles aportados por el proponente para acreditar el recurso humano se ajustan a lo que señala la invitación publica en el numeral 4.14, ajustados mediante adenda No. 1.
Propuesta económica - Formato Nº 5	X	X		**CUMPLE**

Se deja constancia de acuerdo a la circular No. 05 de 2021, en cuanto a la re revisión y veracidad de las garantías a través de: https://productos.mundialseguros.com.co/



CONCLUSIONES DEL INFORME: El proponente BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO, a través de los documentos adjuntos aportados por el módulo de mensaje el día 7 de diciembre de 2023, a las 6:13 Pm, en la plataforma SECOP II, subsanó las observaciones contenidas en el informe de verificación publicado el día 6 de diciembre de 2023,

En ese orden de ideas, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes luego de la presentación de los documentos subsanables por el proponente BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO, persona jurídica con Nit 25876747-3, se observa que subsanó en debida forma cumpliendo con los requisitos habilitantes, razón por la que el comité evaluador RECOMIENDA, sea aceptada la propuesta presentada por el oferente BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO.

Dado en Montería, a los once (11) días del mes de diciembre de 2023.

JOSE DAVID DE ORO SIMANCA
DIRECCION UNIDAD DE CONTRATACION
GOBERNACION DE CORDOBA

Revisó: Financieramente: María Alejandra Arrieta__DAC